

**FERRETERÍA LUQUE, S. A.***Disolución-liquidación*

Por acuerdo de la Junta General celebrada en Málaga, el día 29 de octubre de 2004, en el domicilio social, y con el carácter de universal, se adoptó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad simultánea. Habiéndose nombrado como Liquidador a José Antonio Luque Carmona; habiéndose aprobado, también por unanimidad, el Balance final, el cual arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Cientes .....	113.736,77
Socios .....	2.019.698,85
Tesorería .....	32.440,88
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.165.876,50</b>
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva Legal.....	12.020,24
Reserva Voluntaria.....	2.093.755,05
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.165.876,50</b>

Málaga, 2 de noviembre de 2004.-El Liquidador, José Antonio Luque Carmona.-56.074.

**FUVI, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la Junta General Universal Extraordinaria, celebrada el pasado día 30 de noviembre en el domicilio social de la entidad mercantil Fuví, S.A., se han tomado por unanimidad los acuerdos de disolución y simultáneamente liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuentas con socios.....	325.793,68
<b>Total activo .....</b>	<b>325.793,68</b>
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reserva legal.....	12.020,24
Reservas voluntarias .....	253.672,23
<b>Total pasivo .....</b>	<b>325.793,68</b>

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 2004.-El Liquidador, Juan Colom Quintana.-56.865.

**FÁBRICA DE ESCAYOLAS, S. A.**

Don Álvaro Domínguez Calvo, Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Tarancón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el n.º 182/2004 se tramita procedimiento de Jurisdicción Voluntaria (Convocatoria Judicial de Junta General Extraordinaria) a instancia de don Pablo Soria Raboso representado por la Procuradora Señora Morales Bustos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado, de conformidad con el artículo 101 y concordantes de la LSA, la convocatoria de Junta General Extraordinaria Judicial de Fábrica de Escayolas, S.A. (FADESA) con el siguiente:

*Orden del día*

Primero.-Revocación y cese de los cargos que hubiere en el Consejo de Administración, si existiera, así como de cualquier tipo de apoderamientos actuales de FADESA.

Segundo.-Modificación, en su caso, del órgano de administración y elección de nuevos administradores y apoderados.

Tercero.-Medidas a tomar sobre las cuentas anuales posteriores a 1.990, no presentadas en el Registro Mercantil.

Cuarto.-Situación financiera y contable, con balance, al día de la fecha.

Quinto.-Volumen de producción de los años 1.991 y siguientes debidamente documentados.

Sexto.-Aportación del Acto de la Junta General de toda la documentación existente de la Sociedad para su examen y depósito, en su caso.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Señalándose para su celebración en el domicilio social el día doce de enero de dos mil cinco y hora de las 11,00 de su mañana en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Pablo Soria Raboso, citándose al efecto a los interesados comparecidos a través de su representación procesal y a los ignorados herederos de don José María Marchante Adán por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se insertará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Día de Cuenca, con quince días de antelación al señalado para la celebración de la junta, por lo menos. Librándose los oficios y edictos correspondientes que se entregarán a la Procuradora Señora Morales para que gestione su publicación, debiendo acreditar ante este Juzgado haberlo verificado en término de treinta días; haciéndoles saber a los ignorados herederos de don José María Marchante Adán que tienen a su disposición en cualquier momento para su examen la documentación obrante en el procedimiento.

Y para que sirva de notificación y citación a los ignorados herederos de don José María Marchante Adán se expide la presente.

Tarancón, 29 de octubre de 2004.-El Juez.-56.039.

**GLOBAL EB, S. A.***Declaración de Insolvencia*

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Nueve de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el Número 34/04 se tramita ejecución de sentencia a instancia de doña María Dolores Arenas Venegas contra Global EB S. A. habiéndose dictado Auto en fecha 2 de noviembre de 2004 por el que se acuerda declarar a la empresa ejecutada Global EB S. A. en situación de insolvencia total/parcial por un importe de 5.523,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esa resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.-La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero Nueve de Madrid, doña Elisa Martí Vilache.-56.106.

**GOLAY BUCHEL, S. A.****Sociedad unipersonal***Reducción de capital*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de Golay Buchel, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, decidió, en fecha de 1 de noviembre de 2004, reducir su capital social en la cantidad de un millón trescientos cuarenta mil doscientos cincuenta y seis euros y noventa y cuatro céntimos (1.340.256,94 euros), es decir, dejarlo reducido a sesenta mil ciento euros y veintiséis céntimos (60.101,26 euros).

La finalidad de la reducción de capital decidida es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y se lleva a cabo mediante la amor-

tización y anulación de 89.200 acciones, numeradas de la 4.001 a la 93.200, ambas inclusive, de 15,025302 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del capital social de la Sociedad.

En Barcelona, 1 de noviembre de 2004.-Don Raimundo Segura de Lassaletta, Secretario no Consejero de Golay Buchel, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal.-56.830.

**GRÁFICAS REUNIDAS, S. A.***Declaración de Insolvencia*

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número Nueve de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución Numero 64/04 seguido en este Juzgado a instancia de D. Francisco Zozoya Goñi contra a Gráficas Reunidas, S. A. Se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Gráficas Reunidas, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 9.605,58 euros ,insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de octubre de 2004.-La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero Nueve de Madrid, D.ª Elisa Martí Vilache.-56.073.

**IBERAGUA LEVANTE, S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Administrador Único de la sociedad, convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio sito en Ribarroja del Turia (Valencia), Crt. VV6115. Sector 13. Parcela 45-A, el día 03/01/2005, a las 10.00 h., en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 04/01/2005, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.-Separación de la sociedad de los socios: Juan Ignacio Vallbona Soldado, Marcos Antonio Vallbona Soldado, Salvador Vicente Vallbona Soldado y Francisco Luis Vallbona Soldado, por la conducta desleal mostrada y los perjuicios dimanantes de la misma para los intereses de esta mercantil.

Segundo.-Instar acciones legales en reclamación de daños y perjuicios contra los accionistas indicados en el punto 1.º del Orden del Día.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión o, si procede, designación de Interventores para ello.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los recogidos en los Estatutos de la Sociedad y en los artículos 104 a 108 de la LSA.

Valencia, 16 de diciembre de 2004.-Pedro Pablo Gea Soriano, Administrador Único.-56.871.

**IBERMOL, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL***Declaración de Insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución 86/04 seguido a instancia de Juan Antonio Beltrán Barranco, contra Iber-